

Registra Consejo General del IEE Colima candidaturas para Diputaciones de la coalición Morena-PT-PES



En cumplimiento de las Sentencias ST-JRC-54/2018, ST-JRC-55/2018, ST-JRC-56/2018, ST-JRC-57/2018 y sus respectivos juicios Acumulados, de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima resolvió registrar las

fórmulas de candidaturas postuladas por la Coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para contender en la elección de diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa en los 16 distritos electorales, así como las listas de candidaturas postuladas por cada uno de los tres partidos, para contender en la elección de diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional.

Durante la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, celebrada este sábado 28 de abril, el Órgano Superior de Dirección dio cuenta de aquellas candidaturas que quedaron registradas para Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, las cuales se dan a conocer a continuación:

Distrito	Coalición MORENA-PT-PES “Juntos Haremos Historia”	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
1	Claudia Gabriela Aguirre Luna	Melanie Alexandra Villaseñor Romano
2	Miguel Ángel Sánchez Verduzco	Emiliano Salvador Andrade Araiza
3	Carlos César Farías Ramos	Fernando Herrera Rincón
4	Araceli García Muro	Martha Patricia Prieto García
5	Jazmín García Ramírez	Mayra Yuridia Villalvazo Heredia
6	Gloria Rechy Moreno	Bertha Lillia Castañeda Campos
7	Guillermo Toscano Reyes	Isidoro Manzo Denis

8	Renee Díaz Mendoza	José Alfredo Valencia Polanco
9	Alma Lizeth Anaya Mejía	Lorena Marisela Chávez Álvarez
10	Julio Anguiano Urbina	Roberto Pérez Rodríguez
11	Ana Karen Hernández Aceves	Ma. De Lourdes Rodríguez González
12	Ana María Sánchez Landa	Claudia Aracely Velázquez Topete
13	Luis Fernando Escamilla Velazco	Óscar Omar Ochoa Topete
14	Luis Rogelio Salinas Sánchez	Francisco Alejandro Morán Rodríguez
15	Arturo García Arias	Albert Joel Rentería Castañeda
16	Francis Anel Bueno Sánchez	María Isabel Martínez Flores

Asimismo, se aprobaron las listas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de Representación Proporcional en los siguientes términos:

Posición	MORENA
1^a	Blanca Livier Rodríguez Osorio
2^a	Manuel Torres Salvatierra
3^a	Genoveva Gallardo Rodríguez
4^a	Juan Máximo Puente Velázquez
5^a	Silvia Elena Díaz Márquez
6^a	Jorge Luis Ibáñez Cosío
7^a	María de Jesús Collazo Mecillas
8^a	Félix Alberto Miranda Tapia
9^a	Blanca Estela Gómez Alcaraz

Posición	Partido del Trabajo
1^a	Judith Sánchez Moreno
2^a	Sebastián Esparza Hernández
3^a	Verónica Lizet Torres Rolón
4^a	Pedro Antonio Flores Chávez
5^a	Refugio Cedillo Arteaga
6^a	Reyes Rafael Reyes Meza
7^a	María Elizabet Mendoza Castañeda
8^a	Juan Ceja Flores
9^a	Alma Delia Castillo Elizondo

Posición	Encuentro Social
-----------------	-------------------------

1 ^a	María Guadalupe Zepeda Dueñas
2 ^a	José Antonio Padilla Navarro
3 ^a	Araceli Navarrete Gutiérrez
4 ^a	Miguel Ángel Albor Piñón
5 ^a	Gloria Stefanía Zepeda Dueñas
6 ^a	Loth Fernando Rincón Romero
7 ^a	Blanca Aurora Navarro Rangel
8 ^a	Felipe Díaz Velasco
9 ^a	Yesenia Lizbeth Rodríguez Díaz

Las postulaciones a que se refiere la Consideración anterior fueron debidamente revisadas y analizadas, respecto al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, dispuestos por los artículos 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 21 del Código Electoral del Estado.

Los partidos políticos integrantes de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, conjuntamente o por separado, según corresponda, deberán concluir los trámites relativos al registro y postulación de sus candidatas y candidatos en el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas, así como Aspirantes y



Candidatos Independientes (SNR), implementado y operado por el Instituto Nacional Electoral.

En otro punto del Orden del Día, el Consejo General aprobó las cantidades que se les otorgará a los partidos políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, para sus gastos de campaña para la elección de Diputaciones en el Proceso Electoral Local 2017-2018. De conformidad al párrafo primero de la fracción VIII del artículo 64 del Código de la materia, cada partido político, deberá recibir una cantidad equivalente al 30% del monto del financiamiento público ordinario que les corresponde para el presente año; en tal sentido, los montos serán los siguientes:



Instituto Electoral del Estado de Colima

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PARA CAMPAÑAS DE DIPUTACIONES LOCALES
PT	\$546,411.92
MORENA	\$46,230.18
ENCUENTRO SOCIAL	\$46,230.18
TOTAL	\$638,872.28

Por otro lado, el Órgano Superior de Dirección aprobó durante la misma Décima Quinta Sesión Extraordinaria, la sustitución del ciudadano Valentín Arreola Mendoza por el ciudadano Ignacio Rodríguez Arceo, como candidato a Diputado Suplente por el Distrito Local 03, postulado por el Partido Político Nueva Alianza; y de la ciudadana Adelaida Fernández Ramos por la ciudadana Meyly Pastora Beltrán Rolón, como candidata a Diputada Propietaria por el Distrito Local 07, postulada por el Partido Político Movimiento Ciudadano.

También la sustitución de la ciudadana Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí por la ciudadana Yadira Zepeda Jasso, candidata a Regidora Suplente en la segunda posición de la Planilla a miembros del Ayuntamiento de Colima, postulada por el Partido Político Movimiento Ciudadano; así como la sustitución de la totalidad de las y los candidatos de la planilla a miembros de Ayuntamiento de Comala por el Partido Político Movimiento Ciudadano.

Colima, Col., a 28 de marzo de 2018